



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002627-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que la oferta del programa "Apertura de monumentos" que está haciendo en 2023 y en 2024 en la provincia de Zamora es suficiente para la promoción turística de sus valores culturales y patrimoniales y las razones por las que la Junta solo ha contemplado en dicho programa un total de 14 espacios culturales para la Semana Santa de 2024 y una veintena para el verano de 2024 en dicha provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 2 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002473, PE/002474, PE/002477, PE/002479, PE/002481 a PE/002489, PE/002491, PE/002495 a PE/002502, PE/002505 a PE/002507, PE/002510, PE/002517, PE/002518, PE/002521 a PE/002538, PE/002540 a PE/002552, PE/002554 a PE/002598, PE/002603 a PE/002606, PE/002608 a PE/002612, PE/002627, PE/002633, PE/002637 a PE/002640 y PE/002646.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102627, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. Inmaculada García Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la oferta del Programa Apertura de Monumentos en la provincia de Zamora en 2023 y 2024.

En contestación a la iniciativa parlamentaria, se informa que el Programa de Apertura de Monumentos vincula el patrimonio histórico artístico de Castilla y León al turismo, facilita su difusión y contribuye al desarrollo del medio rural, generando actividad económica y turística. Este programa facilita la accesibilidad de un importante número de templos, fundamentalmente en el medio rural, que normalmente no están abiertos al turismo y que tienen un gran interés. Su organización en programas basados en zonas geográficas, estilos artísticos o rutas turísticas ya consolidadas facilita la promoción de un producto turístico especializado con el fin de que Castilla y León abra las puertas de su patrimonio para ser visitado y conocido.

Es necesario aclarar que el Programa de Apertura de Monumentos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se financia mediante una subvención directa a las diócesis,



titulares de los templos, que voluntariamente la solicitan y que se comprometen a cumplir con los requisitos de esa subvención; esto es, disponer de un horario concreto de apertura, que el acceso sea totalmente gratuito a los visitantes y que se faciliten los recursos materiales y humanos para permitir esa acceso gratuito. Actualmente, hay 11 diócesis que son titulares de templos en Castilla y León que solicitan esta financiación; se trata de las archidiócesis de Burgos y Valladolid, y las diócesis de Ávila, León, Astorga, Osma-Soria, Palencia, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Segovia y Plasencia, esta última con relación a templos ubicados en la provincia de Salamanca.

La Diócesis de Zamora no solicita esta financiación, por lo que no forma parte del Programa de Apertura de Monumentos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Cuestión distinta es que los templos que pertenecen a la Diócesis de Zamora, y que se abren gracias a acuerdos específicos de esta con el Ayuntamiento de Zamora y con la Diputación de Zamora, se incluyan en la promoción que realiza la Consejería de este programa. Esta inclusión se realiza en ejercicio de las competencias de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en materia de promoción turística, con el objetivo de facilitar una información lo más completa posible de la oferta turística de la Comunidad; en este caso, de los templos cuya visita se facilita por distintas administraciones de Castilla y León.

Valladolid, a 27 de septiembre de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez